

ORD.: N° 1992/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0002560

MAT.: Responde solicitud de Acceso a la información en conformidad al Art. 15 de la Ley de Transparencia.

RECOLETA, 25 de julio de 2018

**DE: FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: JAVIER ORELLANA LAZCANO - Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 14 de julio de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Quisiera saber contactos o dirección de juntas de vecinos para trabajo con bomberos Tercera El Salto Recoleta. Unidad Vecinal N° 20-21-22-26a-26b-27- 28-29-16-12-6-5-13-14-15. Además solicito de mapa comunal tamaño doble oficio."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a los registros de secretaría municipal, se adjunta documento Excel con los datos de todas las Juntas de vecinos correspondientes a las Unidades Vecinales consultadas. No obstante lo anterior no se informa contacto, ya que no es requisito al momento de inscribirse, debido a que son Organizaciones Funcionales con personalidad Jurídica propia.

Igualmente se adjunta mapa en PDF correspondiente a toda la comuna de recoleta (indicando las Juntas de Vecinos y las Unidades Vecinales) y mapa en PDF de la zona específica consultada.

Finalmente, en virtud de lo establecido en el artículo 15 de la Ley 20.285 sobre Acceso la Información Pública que dice "Cuando la información solicitada esté permanentemente a disposición del público, o lo esté en medios impresos tales como libros, compendios, folletos, archivos públicos de la Administración, así como también en formatos electrónicos disponibles en internet o en cualquier otro medio, se comunicará al solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede tener acceso a dicha información, con lo cual se entenderá que la Administración ha cumplido con su obligación de informar." Comunico, que lo solicitado lo puede encontrar en el sitio web municipal www.recoleta.cl en el banner Recoleta Transparente, en el cuadro número 10. Mecanismos de participación ciudadana, en el enlace "Organizaciones Comunitarias" o directamente ingresando el siguiente link http://www.recoletatransparente.cl/web/organizaciones_comunitarias.html

Una vez ingresado, podrá seleccionar el año y mes que desea revisar. Seleccionada una fecha, se desplegará el listado de todas las organizaciones comunitarias (funcionales) que se encuentren vigentes en dicha fecha. En la parte superior del listado, hay un buscador y es ahí donde debe ingresar el nombre del tipo de organización que desea consultar (en este caso juntas de vecinos) ya que así podrá filtrar y obtener los datos de las Organizaciones que usted solicita.

En el caso de los Mapas, esto los puede encontrar en la barra deslizador (data slider) que se encuentra al final de la página web www.recoleta.cl ingresando en el ícono "Sistema de Información Territorial" será redirigido a una página que desplegará una lista de mapas a consultar, debe seleccionar el que dice "Juntas de Vecinos" una vez ahí, en el icono de impresora puede descargar en el formato que desee el mapa seleccionado.

Si requiere el mapa impreso, deberá dirigirse a la oficina de Transparencia ubicada en Av. Recoleta 2774 piso 6° (Edificio consistorial) para hacer retiro presencial de dicho documento.

En caso de vencer el plazo sin obtener respuesta a su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.



**FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



FMG/hca/ltg